



Acuerdo No. (**049**) de 2.00 28 NOV. 2006

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2006".

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994 y el Decreto 076 de 2005 y

C O N S I D E R A N D O:

- a) Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea necesario aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que mediante Resolución No. 3596 de Septiembre veintinueve (29) de 2006 del Ministerio de la Protección Social, se le asignó al Municipio de Bucaramanga recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 959.929.799.40) Mcte.**, para la ampliación de cobertura en el Régimen Subsidiado, mediante la afiliación de población desplazada, por el periodo comprendido entre el primero (1) de octubre de 2006 y el treinta y uno (31) de marzo de 2007.
- c) Que mediante Resolución No. 3579 de Septiembre veintiocho (28) de 2006, del Ministerio de la Protección Social, se le asignó al Municipio de Bucaramanga recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, por la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 15.591.009.60) Mcte.**, para la ampliación de cobertura en el Régimen Subsidiado, mediante la afiliación de población desmovilizada, por el periodo comprendido entre el primero (1) de octubre de 2006 y el treinta y uno (31) de marzo de 2007.
- d) Que según certificación de la Tesorería Municipal a treinta y uno (31) de octubre de 2006, se han recaudado por ETESA el valor de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS (\$ 1.950.033.914) Mcte.**, recursos que de acuerdo a la Ley 643 de 2001, se deben destinar para la prestación de servicios a la población vinculada y a la afiliación al Régimen Subsidiado. Que en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga se presupuestó la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000) Mcte.**, por lo tanto se requiere adicionar esta diferencia de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS (\$1.450.033.914) Mcte.**
- e) Que para la correcta ejecución del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga es necesario adicionar el presupuesto de la actual vigencia.



28 NOV. 2006



Acuerdo No. (049) de 2.00

ACUERDA:**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central para la presente vigencia así:**A. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

1.	INGRESOS	
11.	INGRESOS CORRIENTES	
112.	NO TRIBUTARIOS	
1123.	PARTICIPACIONES	
11230014.	PARTICIPACIONES SECTOR SALUD	
112300145.	Recursos FOSYGA (Régimen Subsidiado)	975.520.809.00
112300146.	Aportes ETESA	1.450.033.914.00
TOTAL ADICION DE INGRESOS		\$ 2.425.554.723.00

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS**3 GASTOS DE INVERSION**

2210855	PRESTACION DE SERVICIOS	
22108855	Recursos Etesa	1.247.341.001.29
2210857	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22108576	Recursos FOSYGA. Población desplaza y desmovilizada.	975.520.809.00
22108579	Recursos ETESA	202.692.912.71
TOTAL ADICION DE EGRESOS		\$ 2.425.554.723.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Seis (2006).



CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZÓN

El Presidente,

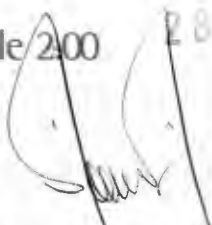


ADRIANA DURÁN CEPEDA

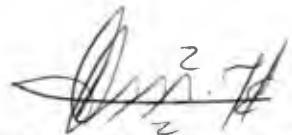
Secretaria General,



Acuerdo No. (**043**) de 2006 28 Nov. 2006



El Autor, **HONORIO GALVIS AGUILAR**
Alcalde de Bucaramanga



El Ponente, **RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ**
Concejal de Bucaramanga


Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN :

Que el presente Acuerdo No. **043** de 2006, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.



El Presidente, **CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZÓN**



La Secretaria General, **ADRIANA DURÁN CEPEDA**



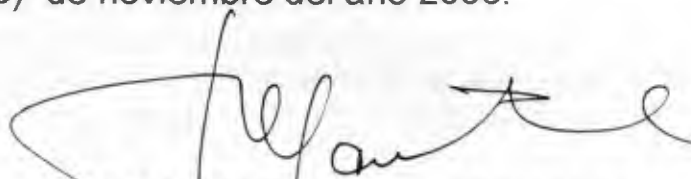
ACUERDO No.

DE 2006

28 NOV 2006

PROYECTO DE ACUERDO No.068: "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2006".

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy veintiocho (28) de noviembre del año 2006.

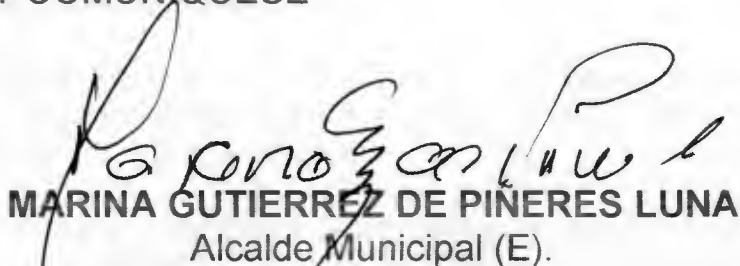


LUIS ALFONSO MONTERO LUNA.
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Veintiocho (28) de noviembre de 2006

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



MARINA GUTIERREZ DE PINERES LUNA
Alcalde Municipal (E).

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° **049** de 2006, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy veintiocho (28) de noviembre del año 2006.



MARINA GUTIERREZ DE PINERES LUNA
Alcalde Municipal (E).